

PROVIDENCIA, 12 DIC 2025

EX.Nº 1790 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 164 de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito; la Ordenanza sobre Estacionamientos Reservados para Vehículos, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.896 de 19 de Diciembre de 2018; la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 21.640 de 4 de diciembre de 2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita se autorice estacionamientos reservados para 7 vehículos en calle Viña del Mar, tramo Vicuña Mackenna/José Arrieta. Estacionamientos para 3 vehículos en calle Ramón Carnicer, tramo Villagra/ Viña del Mar, cuyas patentes se individualizan en la parte dispositiva del presente decreto, en el marco del proyecto “REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR”. -

2.- El correo electrónico de don Marcelo Morales Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 9 de diciembre de 2025, a las 3:48 p.m., a la casilla electrónica [REDACTED]

DECRETO:

1.- Autorízase el uso de estacionamientos reservados para 7 vehículos, por 63 días corridos, a contar del 25 de diciembre de 2025 y hasta el 22 de febrero de 2026, en calle Viña del Mar, tramo Vicuña Mackenna/José Arrieta a los vehículos cuyas patentes se individualizan a continuación, en el marco del proyecto “REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR”:

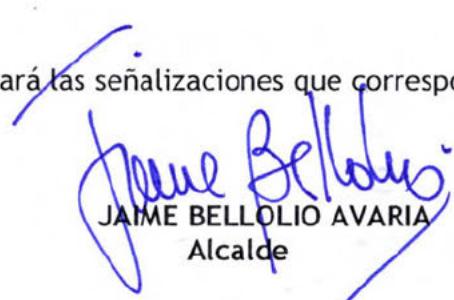
- PATENTE RZBD 43
- PATENTE GKFB 12
- PATENTE LGSB 29
- PATENTE RBGG 34
- PATENTE FBDZ 93
- PATENTE SV 3459
- PATENTE JSSP 86

2.- Autorízase el uso de estacionamientos reservados para 3 vehículos, por 63 días corridos, a contar del 25 de diciembre de 2025 y hasta el 22 de febrero de 2026, en calle Ramón Carnicer, tramo Villagra/Viña del Mar a los vehículos cuyas patentes se individualizan a continuación, en el marco del proyecto “REPOSICION DE PAVIMENTOS CALLE VIÑA DEL MAR”:

- PATENTE RKYL 12
- PATENTE RHSZ 11
- PATENTE STPB 74

3.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público colocará las señalizaciones que correspondan. -

Anótese; comuníquese y archívese. -



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/fhm.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° _____ /